



EMPLAZAMIENTO
DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE
ARTICULOS 108 DEL C.G.P. Y 10 DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO
DE 2022

NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) EMPLAZADA(S): HENRY AUGUSTO SAENZ VILLARREAL – C.C. No. 93.394.335

JUZGADO: CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION TOLIMA

PARTE DEMANDANTE: JOSE GERARDO ORTIZ SERRATO

PARTE DEMANDADA: HENRY AUGUSTO SAENZ VILLARREAL

OBJETO: RECIBIR NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, CALENDADO OCTUBRE PRIMERO (1) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

NATURALEZA DEL PROCESO: ORDINARIO LABORAL

NUMERO RADICACION DEL EXPEDIENTE: 73-585-31-12-001-2021-00090-00

SE LE ADVIERTE A LOS EMPLAZADOS QUE DEBERAN COMPARECER DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA INCLUSION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, CON LA ADVERTENCIA QUE YA SE LE DESIGNO CURADOR AD LITEM, CON QUIEN SE SURTIRA LA NOTIFICACION. SE LIBRA EN PURIFICACION TOLIMA, HOY VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

La secretaria,


JACKELINE GARCIA DIAZ